CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Cuadragésimo quinta sesión extraordinaria

ACTA Nº 190

La cuadragésimo quinta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación se realizó el lunes 23 de diciembre de 2013. Presidió la sesión el Presidente, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros, Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira. Asiste como invitada, Daniela Meneses.

Se dio inicio a la cuadragésimo quinta sesión extraordinaria, a las 10:30 horas.

Centro de Formación Técnica INGRAF (continuación)
Pronunciamiento definitivo de autonomía institucional o revocación de reconocimiento oficial.

Dado el cumplimiento del plazo máximo de licenciamiento por parte del Centro de Formación Técnica INGRAF, corresponde al Consejo, en virtud del artículo 100 del DFL N°2, de 2009, de Educación y 6° transitorio de la ley N°20.129, pronunciarse de manera definitiva sobre la autonomía de la institución o la revocación de su reconocimiento oficial.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 81 del DFL N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación fue convocado especialmente a esta sesión extraordinaria para analizar los antecedentes del Centro de Formación Técnica INGRAF, pues una de las alternativas de decisión es la revocación de reconocimiento oficial de la institución.

En cumplimiento de lo solicitado la sesión anterior, la Secretaria Ejecutiva presentó antecedentes complementarios relativos a los resultados de examinación del Centro, situación de la industria gráfica y alternativas de formación en el área, así como de su situación financiera. Asimismo, informó que la OTEC podría seguir funcionando en el escenario del cierre del CFT.

Enseguida, algunos consejeros manifestaron que si bien tiene buenas opciones de mercado, el proyecto no ha logrado atender requerimientos básicos de un proyecto de calidad, considerando los años de funcionamiento; en tanto, otros consejeros plantearon que si bien es cierto que existen problemas financieros, la formación académica de la institución cumple con lo requerido.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

El Consejo, tras analizar detenidamente la totalidad de los antecedentes relativos a la historia del Centro de Formación Técnica INGRAF, acordó, por la mayoría de votos de acuerdo con el artículo 89, inciso 5°, del DFL N°2, de 2009, de Educación, solicitar al Ministerio de Educación la revocación del reconocimiento oficial del Centro de Formación Técnica INGRAF, en virtud de la causal prevista en el artículo 81, letra a), del citado DFL, y proponer a dicha Secretaría de Estado que la medida antes referida produzca sus efectos no antes de 31 de diciembre de 2015, a fin de concluir los procesos académicos que se encuentran pendientes. Al mismo tiempo, el Consejo encomendó a la Secretaría Técnica efectuar el seguimiento del proceso de cierre y velar por la completitud y orden de la información académica de la institución y de su adecuado resguardo con posterioridad al cierre.

Se deja constancia que no concurrieron con su voto, los consejeros Dussaillant, Guerrero, Mackay, Rosso y Montt, quienes estuvieron por certificar la autonomía institucional del Centro de Formación Técnica INGRAF.

Siendo las 11:20 horas, se dio por concluida la cuadragésimo quinta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación